

INFORME DE LAS ALEGACIONES.

EQUIPO REDACTOR DE LA MODIFICACION 3º DEL P.G.O.U. DE BELVER DE CINCA.

1.- ALEGACION PRESENTADA POR D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

	AYUNTAMIENTO BELVER DE CINCA (Huesca) REGISTRO GENERAL
ENTRADA n.º	
SALIDA n.º	
FECHA 11 JUN, 2020	

Alegación 1 a la Modificación 3 del PGOU de Belver de Cinca

D. _____ DNI. _____ domiciliado en _____
Belver de Cinca, CI. _____ teléfono _____ enterado de la aprobación inicial
de la modificación 3 del Plan General de Ordenación Urbana de Belver de Cinca,
acordada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de 30 de abril de 2020,

MANIFIESTO

Que como propietario de la finca sita en _____, POLIGONO _____
PARCELA _____ con referencia catastral _____ de superficie de
planta 429 m2, de los cuales la porción noroeste está construida con 2 plantas de 67
m2 cada una, y tiene de hecho carácter residencial, disponiendo de todos los servicios
urbanos de agua, alcantarillado, luz, pavimento, y además teléfono, alumbrado, y
otros; y los restante 351 m2 están también construidos de una sola planta, destinados
a una antigua granja de cerdos, que se clausuró por precepto legal y ahora está en
desuso.

En virtud a todo ello SOLICITO

Que, teniendo por presentada y admitida a trámite la presente Alegación, se acuerde
por el Ayuntamiento de Belver de Cinca INCLUIR la porción noroeste antes indicada,
de 67 m2, como SUELO URBANO en la modificación 3 del Plan General de
Ordenación Urbana.

Se acompaña prueba catastral de edificación y planos indicativos.

En Belver de Cinca, a 11 de junio de 2020,
EL ALEGANTE,

Consta la firma

Fdo: _____

El equipo redactor propone ACEPTAR, y por tanto estimar la alegación presentada por D. _____ ya que dicha parcela cumple con lo establecido en el art. 12.a) y el art. 14 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.



2.- ALEGACION PRESENTADA POR D^o. xxxxxxxxxxxxxxx



Alegación 2 a la Modificación 3 del PGOU de Belver de Cinca

AYUNTAMIENTO BELVER DE CINCA (Huesca) REGISTRO GENERAL
ENTRADA n.º
SALIDA n.º
FECHA 16 JUN. 2020

D^a. _____ DNI. _____ domiciliada en _____ Belver de Cinca, CI. : _____, teléfono _____, enterada de la aprobación inicial de la modificación 3 del Plan General de Ordenación Urbana de Belver de Cinca, acordada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de 30 de abril de 2020,

MANIFIESTO

Que como propietaria de la finca sita en _____, POLIGONO _____ PARCELA _____ con referencia catastral _____, de superficie de planta 521 m2, de los cuales la porción norte está sin edificación alguna de 259 m2, y tiene de hecho carácter urbano, disponiendo a pié de finca todos los servicios urbanos de agua, alcantarillado, luz, pavimento, y además alumbrado, y otros, y los restante 262 m2 están también sin edificaciones de ninguna clase y tienen salida a un Camino.

En virtud a todo ello SOLICITO

Que, teniendo por presentada y admitida a tramite la presente Alegacion, se acuerde por el Ayuntamiento de Belver de Cinca INCLUIR la porción norte antes indicada, de 259 m2, como SUELO URBANO en la modificación 3 del Plan General de Ordenación Urbana.

Se acompaña prueba catastral de edificación y planos indicativos.

En Belver de Cinca, a 16 de junio de 2020,

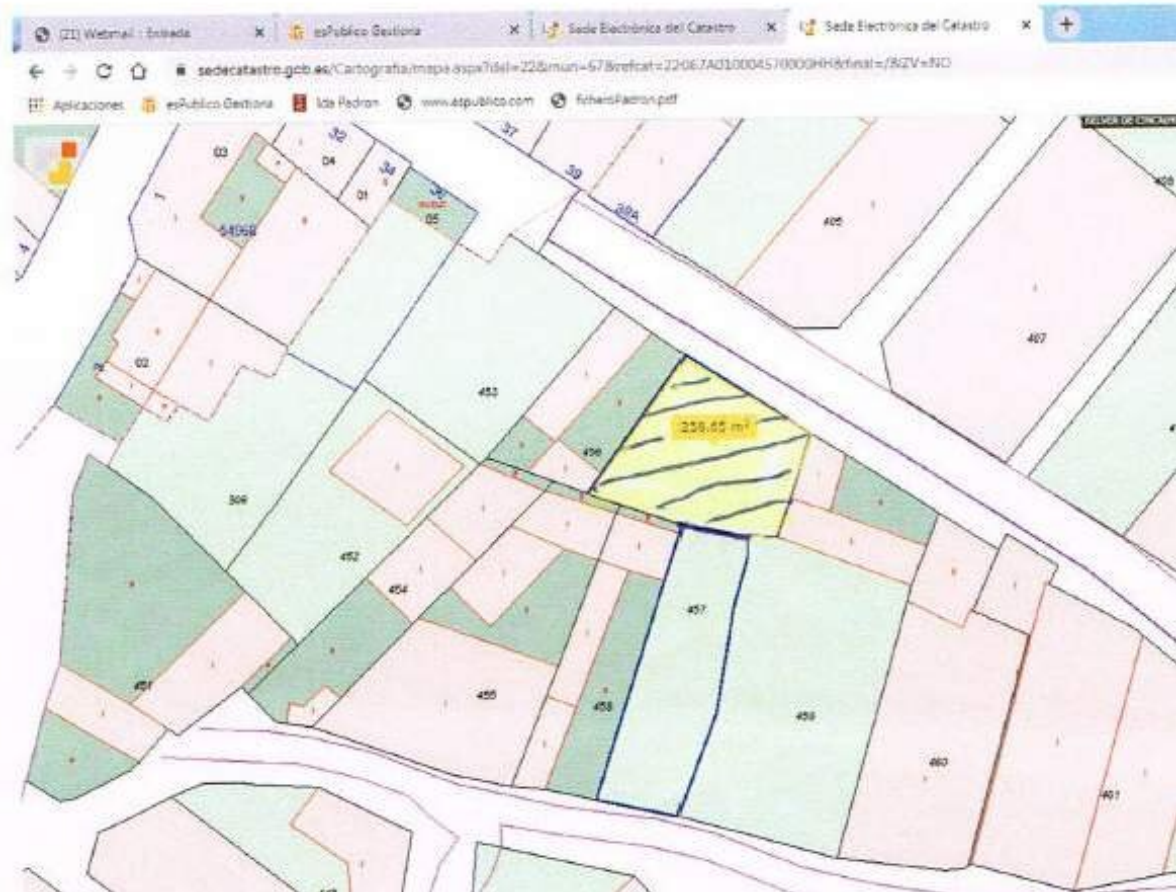
EL ALEGANTE,

Consta la firma

Fdo: _____



ANEXO I PLANO CATASTRAL



El equipo redactor propone ACEPTAR, y por tanto estimar la alegación presentada por D^a _____, ya que dicha parcela cumple con lo establecido en el art. 12.a y el art. 14 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.

3.- ALEGACION PRESENTADA POR D.



Alegación 3 a la Modificación 3 del PGOU de Belver de Cinca

AYUNTAMIENTO BELVER DE CINCA (Huesca) REGISTRO GENERAL
ENTRADA n.º
SALIDA n.º
FECHA 18 JUN. 2020

D. _____ DNI. _____, domiciliado en _____ -Belver de Cinca,
Ci. _____ teléfono _____ enterado de la aprobación inicial de la
modificación 3 del Plan General de Ordenación Urbana de Belver de Cinca, acordada
por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de 30 de abril de 2020,

MANIFIESTO

Que como propietario de la finca sita en _____, POLIGONO _____
PARCELA _____ con referencia catastral _____, de superficie de
planta 435 m2, de los cuales están construidos 338 m2 y 97 m2 descubierto, siendo la
construcción de un almacén y un cubierto.

La parcela dispone de a pié de finca de todos los servicios urbanos de agua,
alcantarillado, suministro eléctrico a conectar, pavimento con andén, y además
alumbrado, y otros. Aunque el uso según catastro es de labor secano, de hecho es un
solar dedicado hoy a almacén agrícola.

En virtud a todo ello SOLICITO

Que, teniendo por presentada y admitida a tramite la presente Alegacion, se acuerde
por el Ayuntamiento de Belver de Cinca INCLUIR la parcela antes indicada, de 435
m2, como SUELO URBANO en la modificación 3 del Plan General de Ordenación
Urbana.

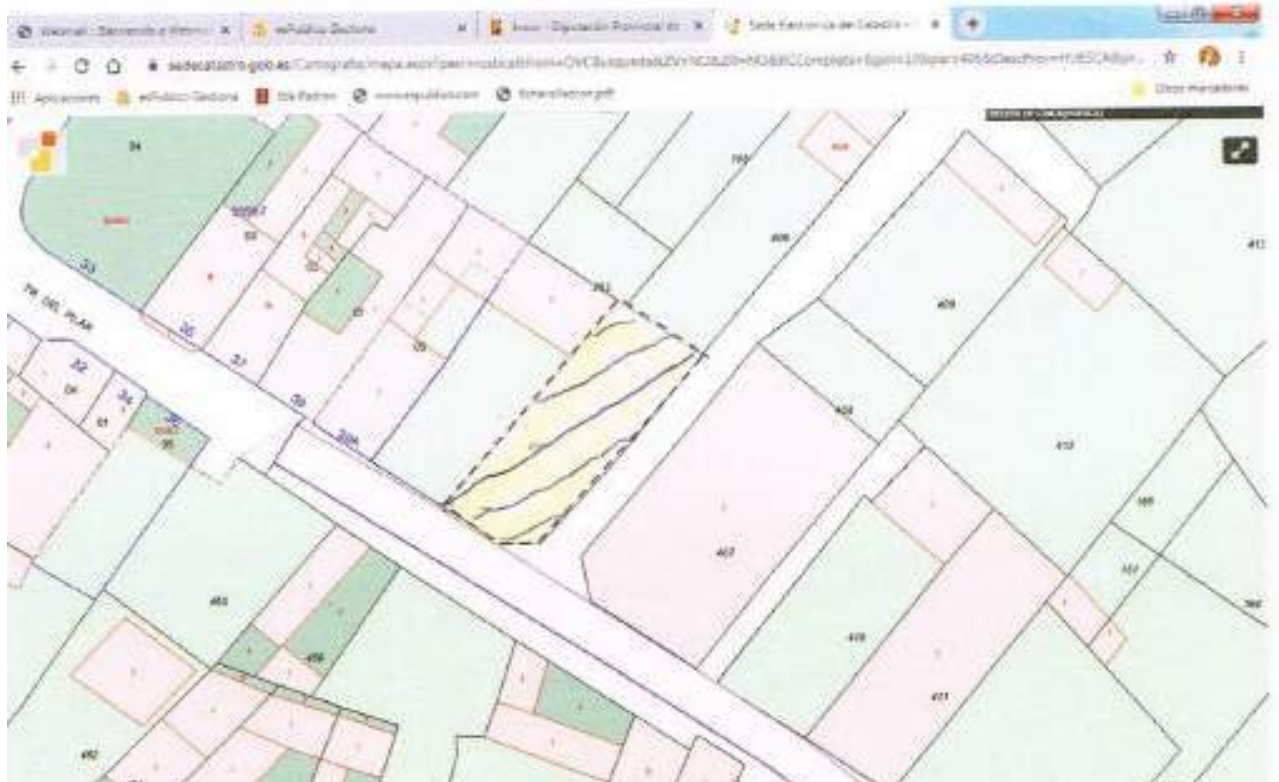
Se acompaña prueba catastral de edificación y planos indicativos.

En Belver de Cinca, a 18 de junio de 2020,

EL ALEGANTE,

Consta la firma

Fdo:



El equipo redactor propone ACEPTAR, y por tanto estimar la alegación presentada por D. _____, ya que dicha parcela cumple con lo establecido en el art. 12.a y el art. 14 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.

4.- ALEGACION PRESENTADA POR D.



AYUNTAMIENTO BELVER DE CINCA (Huesca) REGISTRO GENERAL
ENTRADA n.º
SALIDA n.º
FECHA ...22 JUN. 2020....

Alegación 4a la Modificación 3 del PGOU de Belver de Cinca

D. , DNI. domiciliado en Belver de Cinca, Cl. , teléfono en nombre de mi esposa con DNI. propietaria, enterada de la aprobación inicial de la modificación 3 del Plan General de Ordenación Urbana de Belver de Cinca, acordada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de 30 de abril de 2020,

MANIFIESTO

Que como propietario de la finca sita en POLIGONO PARCELA con referencia catastral de superficie de planta 668 m2, de los cuales están contruidos 149 m2 para usos agrícolas hoy en abandono, que forman la porción norte señalada en el croquis adjunto, y el resto 519 m2 descubiertos.

La parcela dispone en su porción norte señalada en el croquis adjunto a pié de finca de todos los servicios urbanos de agua, alcantarillado, suministro eléctrico a conectar, pavimento de vial, y además alumbrado, y otros. Aunque el uso según catastro es de agrícola, de hecho reúne hoy las condiciones de un solar .

En virtud a todo ello SOLICITO

Que, teniendo por presentada y admitida a trámite la presente Alegacion, se acuerde por el Ayuntamiento de Belver de Cinca INCLUIR la parcela antes indicada, de 149 m2, como SUELO URBANO en la modificación 3 del Plan General de Ordenación Urbana.

Se acompaña prueba catastral de edificación y planos indicativos.

En Belver de Cinca, a 22 de junio de 2020,

EL ALEGANTE,

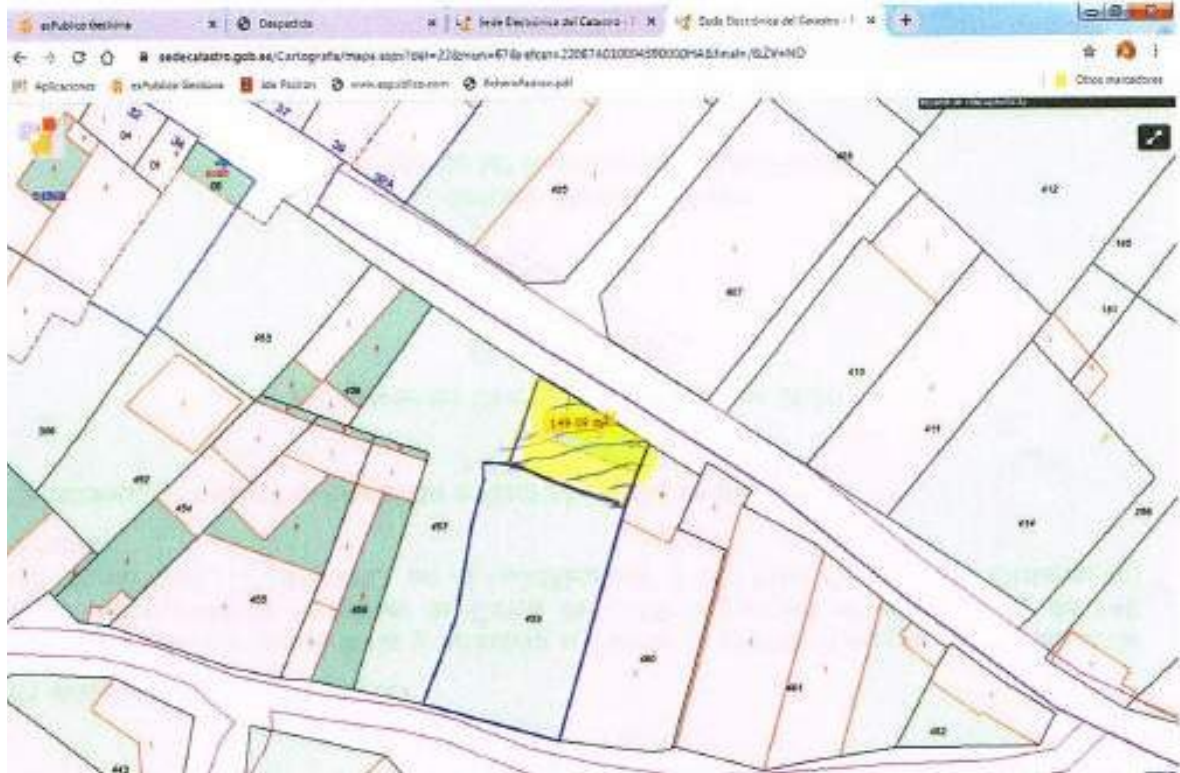
Consta la firma

Fdo:
En nombre



CL. MAYOR 32

BELVER DE CINCA



El equipo redactor propone ACEPTAR, y por tanto estimar la alegación presentada por D. _____, ya que dicha parcela cumple con lo establecido en el art. 12.a y el art. 14 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.

5.- ALEGACION PRESENTADA POR D^o.



Alegación 5 a la Modificación 3 del PGOU de Belver de Cinca

D^a. _____ con DNI. _____ en nombre de su madre totalmente incapacitada para firmar _____ con DNI. _____ y propietaria, domiciliada en _____ Albalate de Cinca, Cl. _____ enterada de la aprobación inicial de la modificación 3 del Plan General de Ordenación Urbana de Belver de Cinca, acordada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de 30 de abril de 2020.

MANIFIESTO

Que como propietaria de la finca sita en _____ POLIGONO _____ PARCELA _____ con referencia catastral _____ de superficie de planta 585 m2, de los cuales están construidos 75 m2 y 510 m2 descubierto, siendo la construcción de un almacén.

La parcela dispone a pié de finca de todos los servicios urbanos de agua, alcantarillado, suministro eléctrico a conectar, pavimento con andén en fase de contratación y ejecución de las obras próximamente, y además alumbrado, y otros. Aunque el uso según catastro es de pastos, de hecho es un solar dedicado hoy a almacén agrícola.

En virtud a todo ello SOLICITO

Que, teniendo por presentada y admitida a tramite la presente Alegacion, se acuerde por el Ayuntamiento de Belver de Cinca INCLUIR la parcela antes indicada, de 585 m2, como SUELO URBANO en la modificación 3 del Plan General de Ordenación Urbana.

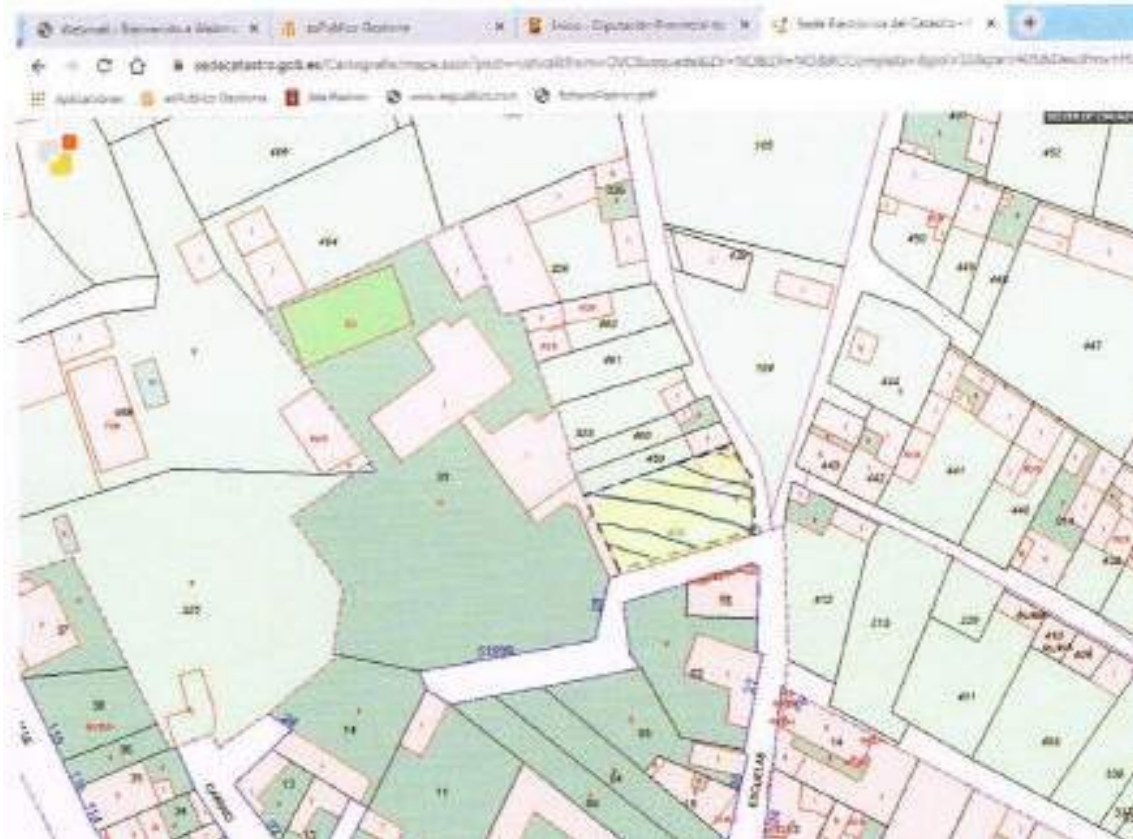
Se acompaña prueba catastral de edificación y planos indicativos.

En Belver de Cinca, a 23 de junio de 2020,

LA ALEGANTE,

Consta la firma

Fdo: _____
en nombre de _____



El equipo redactor propone NO ACEPTA, y por tanto estimar la alegación presentada D^a ya que dicha parcela ya se encuentra clasificada como suelo urbano.

6.- ALEGACION PRESENTADA POR D.



AYUNTAMIENTO BELVER DE CINCA (Huesca) REGISTRO GENERAL
ENTRADA n.º
SALIDA n.º
FECHA 3 JUL 2020

Alegación 6 a la Modificación 3 del PGOU de Belver de Cinca

D. _____ DNI. _____ en representación de Transcena S.L., con CIF. _____ domiciliado en _____ Belver de Cinca, CI. _____ teléfono: _____ enterado de la aprobación inicial de la modificación 3 del Plan General de Ordenación Urbana de Belver de Cinca, acordada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de 30 de abril de 2020,

MANIFIESTO

Que como propietario de la finca sita en _____, POLIGONO 8 PARCELA 407, con referencia catastral _____ de superficie de planta 602 m2, de los cuales están construidos 602 m2, siendo la construcción de un almacén garaje.

La parcela dispone a pié de finca de todos los servicios urbanos de agua, alcantarillado, suministro eléctrico, pavimento rodado, y además alumbrado, y otros. Aunque el uso según catastro es de agrario, de hecho es almacén agrícola y garaje, con vocación de un posible uso urbano.

En virtud a todo ello SOLICITO

Que, teniendo por presentada y admitida a tramite la presente Alegacion, se acuerde por el Ayuntamiento de Belver de Cinca INCLUIR la parcela antes indicada, de 602 m2, como SUELO URBANO en la modificación 3 del Plan General de Ordenación Urbana.

Se acompaña prueba catastral de edificación y planos indicativos.

En Belver de Cinca, a 13 de julio de 2020,

EL ALEGANTE,

Consta la firma

Fdo:



El equipo redactor propone ACEPTAR, y por tanto estimar la alegación presentada por D. _____, ya que dicha parcela cumple con lo establecido en el art. 12.a. y el art. 14 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.

7.- ALEGACION PRESENTADA POR Dº.

AYUNTAMIENTO BELVER DE CINCA (Huesca) REGISTRO GENERAL
ENTRADA n.º
SALIDA n.º
FECHA 15 JUL. 2020

AL AYUNTAMIENTO DE BELVER DE CINCA

Nº de expediente: 128/2019

Doña, mayor de edad, con DNI nº y
domicilio a efectos de notificaciones en Belver de Cinca, calle
número, comparece y, como mejor proceda en Derecho,

EXPONE:

Que tiene la condición de interesada en el expediente administrativo arriba
reseñado;

Que el artículo 76.1 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento
Administrativo Común de las Administraciones Públicas, reconoce a los
interesados en un procedimiento administrativo aducir alegaciones y aportar
documentos u otros elementos de juicio en cualquier momento del
procedimiento;

Que mediante este escrito, y sin perjuicio de lo que pueda manifestar en el
trámite de audiencia, formula las siguientes

ALEGACIONES:

Primera, que es propietaria de la parcela del polígono en la partida de
La Costa o Sifones, finca registral que se encuentra incursa en el
expediente de Modificación 3 del Plan General de Ordenación Urbana del
municipio.

Segunda, que dicha parcela está catastrada como rústica o de uso principal
agrario, y la superficie es de 2.201 metros cuadrados según catastro.

Tercera, que se solicita el paso de la calificación de dicha parcela a ser
urbana ya que es intención de la propietaria la construcción de una vivienda, y
se encuentra dotada de acceso rodado, abastecimiento de agua y evacuación
de aguas residuales, características que son adecuadas para servir a una
posterior edificación sobre ella.

Por todo lo cual,

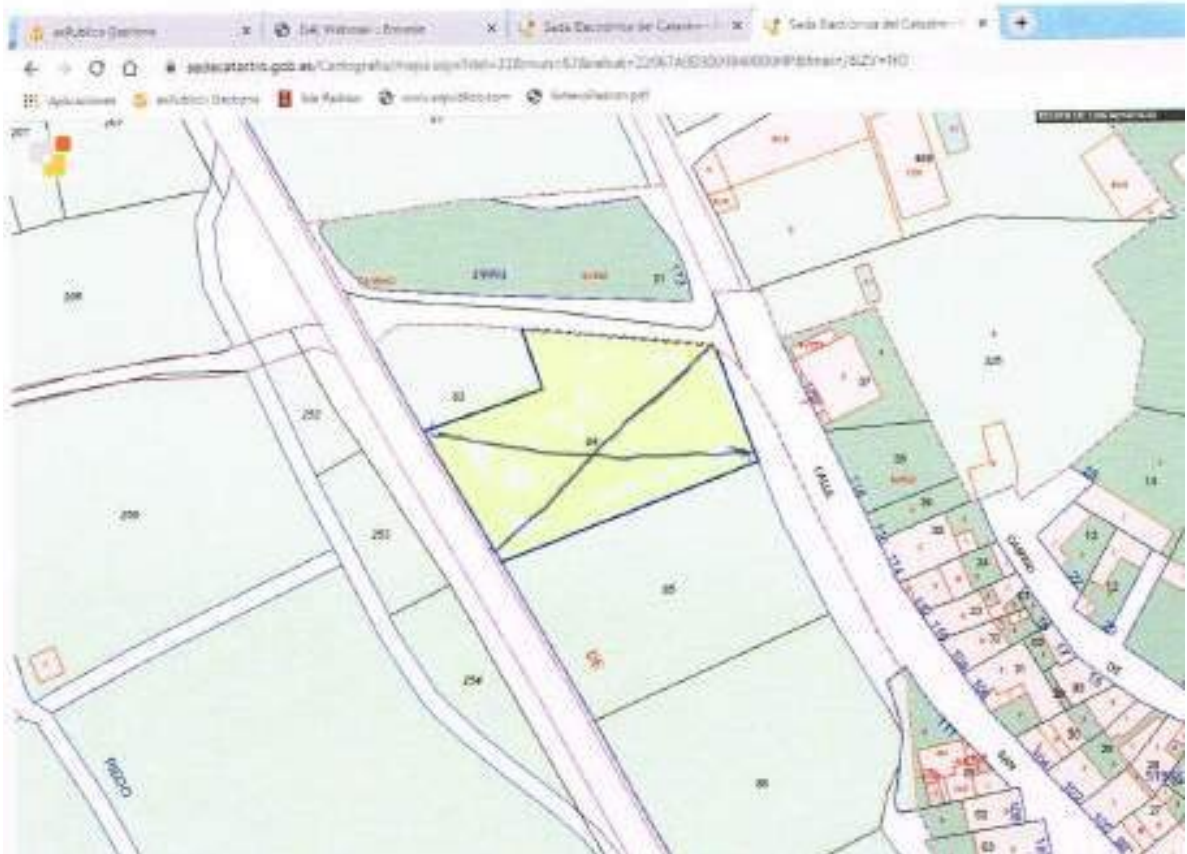
SOLICITA:

Que se tengan por presentado en tiempo y forma, y se admita a trámite, este
escrito de alegaciones, y que sea tenido en cuenta por el órgano competente al
redactar la propuesta de resolución que corresponda.

En Belver de Cinca, a 14 de julio de 2020



Consta la firma

Fdo:



El equipo redactor propone ACEPTAR, y por tanto estimar la alegación presentada D^a , ya que dicha parcela cumple con lo establecido en el art. 12.a. y el art. 14 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.

8.- ALEGACION PRESENTADA POR D.



043 47088
122449

Ctra. Del Molino, 642
42102 Molinos
Lleida (Spain)

Tel: 973 421940 288
X: 973 421940 727
www.belver.es

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE BELVER DE CINCA

_____, mayor de edad, con DNI _____ actuando en representación de la
sociedad NUFRI SAT Nº1596, con NIF _____ y domicilio en _____
(Lleida), como propietaria de varias parcelas en suelo No Urbanizable de Belver de Cinca, donde
realiza la actividad de central hortofrutícola, comparece y dice:

Que habiéndose publicado el día 14 de mayo de 2020 (BOA núm.94) el Acuerdo Plenario del
Ayuntamiento de Belver de Cinca, de fecha 30 de abril de 2020, de aprobación inicial de la
Modificación Número 3 del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio. Y dentro del período
de información pública, realizó la siguiente:

ALEGACIÓN

Que en el apartado de USOS PERMITIDOS del capítulo de NORMAS DE APLICACIÓN EN SUELO NO
URBANIZABLE GENÉRICO, se añade la siguiente puntualización:

**"Que la distancia mínima al límite de suelo urbano se podrá reducir sin límite en aquellas
instalaciones cuya finalidad sea identificar la sociedad o la actividad que se realiza en la parcela,
tales como postes, tótems o torres, con la imagen corporativa de la empresa titular."**

El resultado quedará de la siguiente manera:


NORMAS DE APLICACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE GENÉRICO
1...)
- Usos Permitidos:

Los permitidos por la Ley Urbanística de Aragón (3/2009), en este tipo de suelos:

En aquellas instalaciones o usos que por su excesiva altura o otras circunstancias no han podido
instalarse en otros tipos de suelo y por tanto debían instalarse en el Suelo No Urbanizable, además
de seguir el procedimiento de la declaración del interés público, deberán de situarse a una distancia
mínima de 300m desde el límite del suelo urbano. Dicha distancia se podrá reducir sin límite en
aquellas instalaciones cuya finalidad sea identificar la sociedad o la actividad que se realiza en la
parcela, tales como postes, tótems o torres, con la imagen corporativa de la empresa titular.

SOLICITO de por presentado al presente escrito y admita la alegación que en él se expone:

Belver de Cinca, a 1 de Julio de 2020:



Consta la firma

El equipo redactor propone ACEPTAR, y por tanto estimar la alegación presentada, ya que el citado art.; que se quiere modificar, al aceptar una alegación (Nº 13) del equipo de gobierno, se podrá reducir la distancia a la mitad, no a la petición de NUFRI de que quede sin límite. Por tanto, la distancia para estos tótems será de 150,00 ms. al límite del suelo urbano.

9.- ALEGACION PRESENTADA POR D.



Alegación 9 a la Modificación 3 del PGOU de Belver de Cinca

REGISTRO GENERAL
ENTRADA n.º
SALIDA n.º
FECHA 01 OCT. 2020

D. con DNI, en nombre propio, domiciliado en-Belver de Cinca, Avda. enterado de la aprobación inicial de la modificación 3 del Plan General de Ordenación Urbana de Belver de Cinca, acordada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de 30 de abril de 2020,

MANIFIESTO

Que como propietario de la finca sita en PARCELA con referencia catastral de superficie de planta 583 m2, de los cuales están construidos 60 m2 y 523 m2 descubierto, siendo la construcción de un almacén.

La parcela dispone a pié de finca de todos los servicios urbanos de agua, alcantarillado, suministro eléctrico a conectar, pavimento con andén en fase de contratación y ejecución de las obras próximamente, y además alumbrado, y otros. Aunque el uso según catastro es de labor secano, de hecho es un solar dedicado hoy a almacén agrícola, .

En virtud a todo ello SOLICITO

Que, teniendo por presentada y admitida a tramite la presente Alegacion, se acuerde por el Ayuntamiento de Belver de Cinca INCLUIR la parcela antes indicada, de 583 m2, como SUELO URBANO en la modificación 3 del Plan General de Ordenación Urbana, y que se establezcan como medidas de anchura de los viales la de 7,70 metros para la CALLE ESCUELAS y la de 7,00 metros para EL CAMINO DESCUENTOS.

Se acompaña prueba catastral de edificación y planos indicativos.

En Belver de Cinca, a 1 de octubre de 2020,
EL ALEGANTE.....

Consta la firma

Fdo:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO

CL. MAYOR 32

- BELVER DE CINCA

Ayuntamiento de Belver de Cinca

C/ Mayor, 32. Belver de Cinca. 22533 (Huesca). Tfno. 974 456 122. Fax: 974 456 048



El equipo redactor propone ACEPTAR, y por tanto estimar la alegación presentada D. , ya que dicha parcela cumple con lo establecido en el art. 12.a. y el art. 14 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.

10.- ALEGACION PRESENTADA POR D.



Alegación 10 a la Modificación 3 del PGOU de Belver de Cinca

BELVER DE CINCA (Huesca)	
REGISTRO GENERAL	
ENTRADA n.º
SALIDA n.º
FECHA	06 OCT. 2020

D. con DNI. en nombre propio y arrendatario con opción de compra, domiciliado en Belver de Cinca, CI. enterado de la aprobación inicial de la modificación 3 del Plan General de Ordenación Urbana de Belver de Cinca, acordada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de 30 de abril de 2020,

MANIFIESTO

Que como interesado directo de la finca sita en POLIGONO PARCELA ERALES. con referencia catastral, que es la parte trasera de de superficie de planta 70 m2, de los cuales están contruidos 0,00 m2 y 70 m2 descubierto, siendo de hecho solar que forma parte de la finca urbana de CI. Del Aire 27, pero que mantiene su carácter de rústica en el catastro.

La parcela no dispone a pié de finca de los servicios urbanos de agua, alcantarillado, suministro eléctrico y pavimento rodado, salvo los correspondientes a la finca urbana antes mencionada de Calle

En virtud a todo ello SOLICITO

Que, teniendo por presentada y admitida a tramite la presente Alegacion, se acuerde por el Ayuntamiento de Belver de Cinca INCLUIR la parcela antes indicada, de 70 m2, como SUELO URBANO en la modificación 3 del Plan General de Ordenación Urbana.

Se acompaña prueba catastral de edificación y planos indicativos.

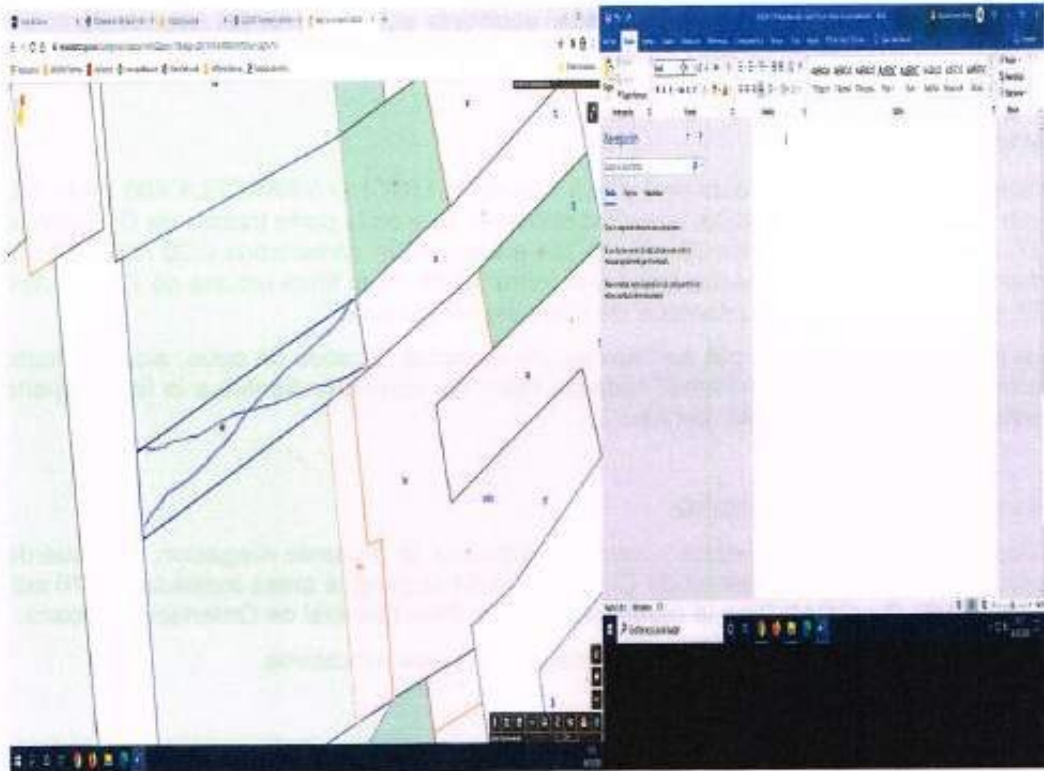
En Belver de Cinca, a 6 de octubre de 2020,

EL ALEGANTE,

Consta la firma

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO
CL. MAYOR 32

22533- BELVER DE CINCA



El equipo redactor propone ACEPTAR, y por tanto estimar la alegación presentada D. ya que dicha parcela cumple con lo establecido en el art. 12.a. y el art. 14 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.

11.- ALEGACION PRESENTADA POR D.



BELVER DE CINCA (Huesca)
REGISTRO GENERAL
ENTRADA n.º
SALIDA n.º
FECHA <u>01 OCT. 2020</u>

Alegación 11 a la Modificación 3 del PGOU de Belver de Cinca

D. DNI. en nombre propio, domiciliado en
-Belver de Cinca, Cl. teléfono enterado de la
aprobación inicial de la modificación 3 del Plan General de Ordenación Urbana de
Belver de Cinca, acordada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de 30 de
abril de 2020.

MANIFIESTO

Que como propietario de la finca sita en, POLIGONO
PARCELA con referencia catastral de superficie de
planta 725 m2, de los cuales están contruidos 604 m2, siendo la construcción de un
almacén garaje, contiene una porción longitudinal paralela a la Travesía del Pilar de
126 m2 con todas las características de solar urbano (croquis adjunto).

La porción mencionada dispone a pié de finca de todos los servicios urbanos de agua,
alcantarillado, suministro eléctrico, pavimento rodado, y además alumbrado, y otros.
Aunque el uso según catastro es de agrario, de hecho es almacén y garaje, con
vocación de un uso urbano.

En virtud a todo ello SOLICITO

Que, teniendo por presentada y admitida a trámite la presente Alegación, se acuerde
por el Ayuntamiento de Belver de Cinca INCLUIR la porción antes indicada, de 126
m2, como SUELO URBANO en la modificación 3 del Plan General de Ordenación
Urbana.

Se acompaña prueba catastral de edificación y planos indicativos.

En Belver de Cinca, a 13 de julio de 2020,

EL ALEGANTE,

Consta la firma

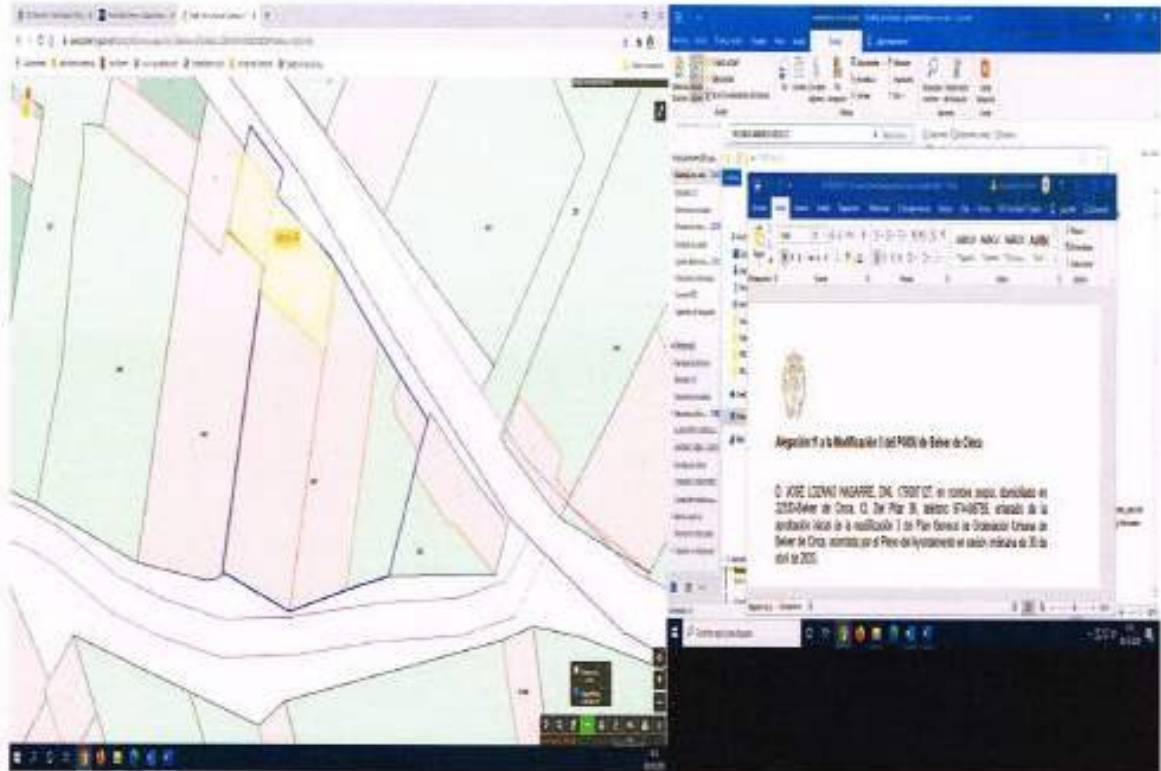
Fdo:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO

CL. MAYOR 32

22533- BELVER DE CINCA

Ayuntamiento de Belver de Cinca



El equipo redactor propone ACEPTAR, y por tanto estimar la alegación presentada D^a _____, ya que dicha parcela cumple con lo establecido en el art. 12.a y el art. 14 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.

12.- ALEGACION PRESENTADA POR D.



Alegación 12 a la Modificación 3 del PGOU de Belver de Cinca



D. : _____ DNI. : _____ en nombre propio, domiciliado en 22533-Belver de Cinca, Cl. _____ teléfono _____, enterado de la aprobación inicial de la modificación 3 del Plan General de Ordenación Urbana de Belver de Cinca, acordada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de 30 de abril de 2020,

MANIFIESTO

Que como propietario de la finca sita en _____ POLIGONO PARCELA _____ con referencia catastral _____, de superficie de planta 336 m2. de los cuales la totalidad están destinados a pastos sin edificación, estando de hecho actualmente en desuso, y dispone de todas las características de solar urbano.

La vía pública Travesía del Pilar que se ha ido urbanizando sin planeamiento presentas irregularidades de alineación, por cuanto las medidas y distancias que figuran en la modificación 3 del Plan General de Ordenación Urbana hacen casi inviable el uso urbano de las fincas y solares colindantes.

En virtud a todo ello SOLICITO

Que, teniendo por presentada y admitida a trámite la presente Alegación, se acuerde por el Ayuntamiento de Belver de Cinca ESTABLECER como anchura de la Travesía del Pilar la de 8,80 metros en la modificación 3 del Plan General de Ordenación Urbana.

Se acompaña prueba catastral de edificación y planos indicativos.

En Belver de Cinca, a 13 de julio de 2020,

EL ALEGANTE,

Consta la firma

Fdo

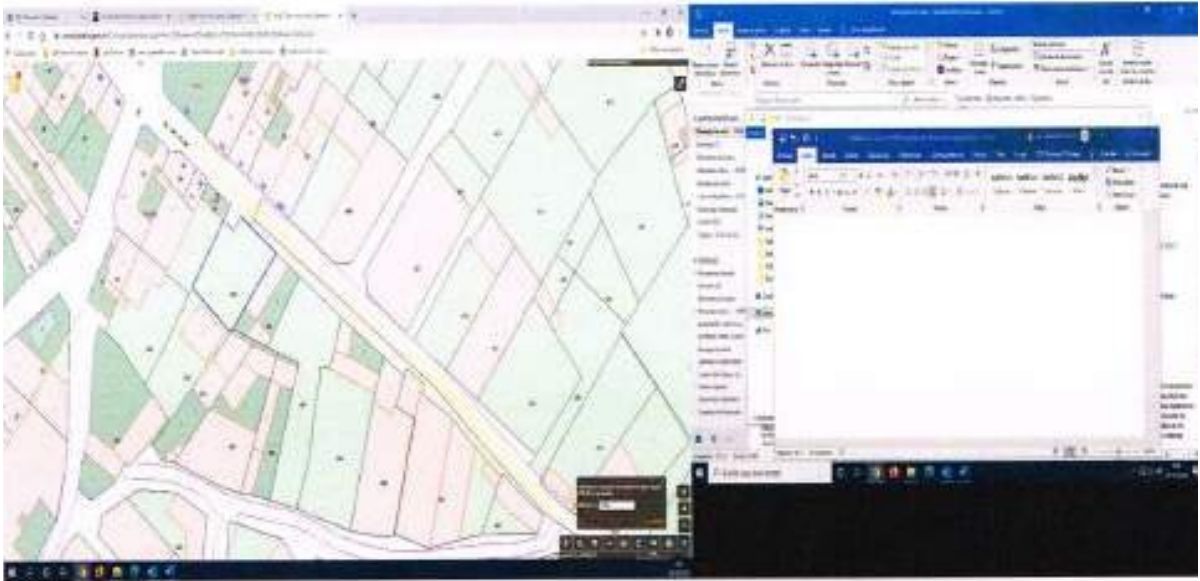
SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO

CL. MAYOR 32

22533- BELVER DE CINCA

Ayuntamiento de Belver de Cinca

Calle Mayor 32, Belver de Cinca, 22533 (España) Telf: 074 455 122 Fax: 074 455 048



El equipo redactor propone ACEPTAR, y por tanto estimar la alegación presentada D^a [Nombre], y recoger como anchura de la calle los 8,80 ms. solicitados.

13.- ALEGACION PRESENTADA POR D. FCO.



Alegación 13 a la Modificación 3 del PGOU de Belver de Cinca

D. _____ DNI. _____ en nombre del equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Belver de Cinca formado por los Grupos PP y PAR, domiciliado en 22533-Belver de Cinca, CI. _____ teléfono _____, enterados de la aprobación inicial de la modificación 3 del Plan General de Ordenación Urbana de Belver de Cinca, acordada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de 30 de abril de 2020,

MANIFIESTAMOS

Que con el transcurso del tiempo se ha comprobado la necesidad de modificar la normativa del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de este municipio contemplada en el punto 3.1.6.2.- *Normas de aplicación en suelo no urbanizable. Usos permitidos, que dice:* "En aquellas instalaciones o usos; que por su excesiva altura u otras circunstancias, no han podido instalarse en los otros dos tipos de suelo y por tanto deban de instalarse en el Suelo No Urbanizable, además de seguir el procedimiento de la declaración de la utilidad pública o interés social, deberán de situarse a una distancia mínima de 300 m desde el límite del suelo urbano." Que obliga guardar la distancia al suelo urbano de cualquier altura no permitida en los suelos urbano y urbanizable de 300 metros, siendo hoy otras las circunstancias y las necesidades de interés público.

Concretamente en lo que se refiere a postes y torres publicitarias de las empresas o nuevas empresas del municipio, que son inocuas y contribuyen al fomento del empleo y el asentamiento demográfico.

En virtud a todo ello SOLICITAMOS

Que, teniendo por presentada y admitida a trámite la presente Alegación, se acuerde por el Ayuntamiento de Belver de Cinca **la siguiente modificación de la normativa del PGOU en el punto 3.1.6.2.- Normas de aplicación en suelo no urbanizable. Usos permitidos, que añade: "En los casos de postes y torres publicitarias de las empresas o nuevas empresas del municipio dicha distancia podrá reducirse a la mitad."**

En Belver de Cinca, a 1 de octubre de 2020,

Por Los Alegantes.
Grupos Municipales PP y PAR,

Fdo:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO

El equipo redactor propone ACEPTAR, y por tanto estimar la alegación presentada D. _____, en cuanto a reducir en el caso de postes y torres publicitarias a la mitad de los 300,00 ms. establecidos actualmente en la Normativa.

14.- ALEGACION PRESENTADA POR D^o



Alegación 14 a la Modificación 3 del PGOU de Belver de Cinca

BELVER DE CINCA (MURCIA)
REGISTRO GENERAL
ENTRADA n.º
SALIDA n.º
FECHA 06 OCT. 2020

D^a con DNI. en nombre propio y propietaria, domiciliada en 22533-Belver de Cinca, Cl. enterada de la aprobación inicial de la modificación 3 del Plan General de Ordenación Urbana de Belver de Cinca, acordada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de 30 de abril de 2020,

MANIFIESTO

Que como propietaria de la finca sita en CALLE con referencias catastrales y la parte trasera entre las parcelas y del polígono de rústica de superficie de planta 219 m², de los cuales están contruidos 0,00 m² y 219 m² descubierto, siendo de hecho solar que forma parte de la finca urbana de Cl., según título e inscripción registral.

La parcela no dispone a pié de finca de los servicios urbanos de agua, alcantarillado, suministro eléctrico y pavimento rodado, salvo los correspondientes a la finca urbana a la que pertenece.

En virtud a todo ello SOLICITO

Que, teniendo por presentada y admitida a tramite la presente Alegacion, se acuerde por el Ayuntamiento de Belver de Cinca INCLUIR la parcela antes indicada, de m², como SUELO URBANO en la modificación 3 del Plan General de Ordenación Urbana.

Se acompaña prueba catastral de edificación y planos indicativos.

En Belver de Cinca, a 6 de octubre de 2020,

LA ALEGANTE,

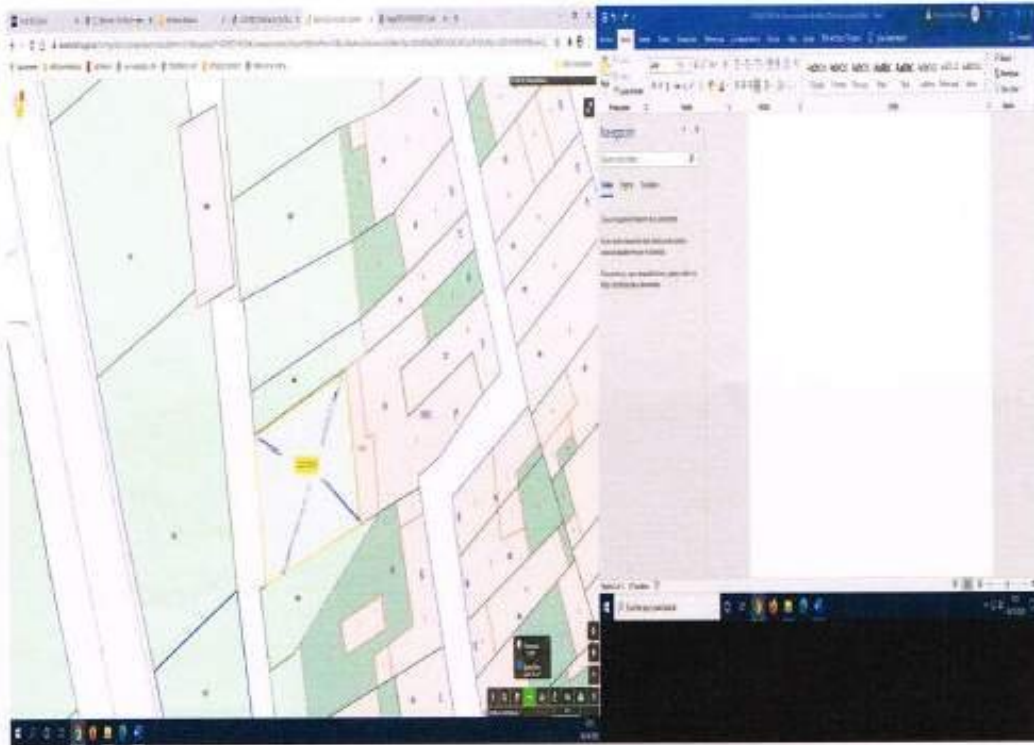
Consta la firma

Fdo:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO

CL. MAYOR 32

22533- BELVER DE CINCA



El equipo redactor propone ACEPTAR, y por tanto estimar la alegación presentada Dª [Nombre] ya que dicha parcela cumple con lo establecido en el art. 12.a y el art. 14 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.

ERRORES TECNICOS

En este apartado, se propone resolver algunos errores de dibujo, que el equipo redactor ha detectado en la revisión de la planimetría.

-PRIMER ERROR.

Existe un vial que parte de la calle Monzón y que en el plano de ordenación se ha tramado como suelo edificable. Se propone eliminar la trama.

-SEGUNDO ERROR.

En la Calle Escuelas, existe una promoción de viviendas unifamiliares en hilera, en el que la edificación se retranqueo de la alineación a vial. Este espacio resultante pertenece a los propietarios de las viviendas, los cuales, dejaron este espacio para aparcamiento particular.

-TERCER ERROR.

En la Avda. de Aragón, el Ayuntamiento nos propuso la modificación de una alineación (Cerca de la travesía del Pilar) y nos hemos dado cuenta ahora que no la dibujamos.

Belver de Cinca, a 10 de mayo de 2024.

Fdo.:

-Arquitecto.